



MARIA BEGOÑA PEREZ GORDILLO COMO SECRETARIA PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID

En relación con la contratación del servicio de explotación de la cafetería-comedor de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, expediente 2024/280008,

INFORMA

Que en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad no se dispone de medios y personal especializado para la realización de los servicios especificados en los pliegos que rigen la contratación.

Y para que conste, a los efectos de cumplimiento del artículo 116.f de la Ley de Contratos del Sector Público, firmo en Madrid, a 04 de julio de 2024.